



## THE NORTH AMERICAN OLD ROMAN CATHOLIC CHURCH

---

21 noviembre, 2020  
Fiesta de la Presentación de la Santísima Virgen María

Queridos Hermanos en el Episcopado:

En este día, la fiesta de la Presentación de la Santísima Virgen María en el Templo, conmemoramos el hecho que tuvo lugar cuando María, que entonces tenía tres años, fue presentada en el Templo por sus padres los Santos Joaquín y Ana, en cumplimiento de un voto de gratitud a Dios por haberle concedido a la pareja de ancianos la bendición de un hijo, porque Anne era anciana y estéril. Según la antigua tradición, María fue criada en el Templo hasta que cumplió los doce años, cuando fue puesta bajo la tutela de San José, para luego convertirse en su esposa. Este evento sagrado y honrado tiene paralelo a muchos de los eventos de la vida de Samuel y su anciana y estéril madre Ana, y de San Juan Bautista y su madre Isabel, prima de María. En los tres casos, el nacimiento de un hijo de una madre anciana y estéril fue visto e interpretado como una señal de la gran favor y gracia del Señor, todo en preparación para un ministerio importante para Dios.

El domingo 29 de noviembre de 2020, la Santa Madre Iglesia comenzará un nuevo Año Eclesiástico, un año de compromiso y devoción renovados a la práctica de nuestra Fe Católica y un compromiso renovado de trabajar con celo por el avance y la expansión del Reino de Dios aquí en la tierra.... Su Santa Iglesia.

San Juan, en el relato del discurso de despedida de Jesús (Juan 17), relata el deseo de Nuestro Señor de que todos seamos uno como Él y el Padre son uno. El Salmo 133 también nos habla de hermanos que habitan juntos en unidad, esbozando así el diseño de Dios para nosotros.

En 1916, cuando el arzobispo Rudolph de Landas Berghes y el obispo Carmel Henry Carfora unieron sus respectivas jurisdicciones eclesiásticas para formar la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, se requirió una voluntad y una verdadera humildad religiosa para dejar a un lado las metas, preferencias, prejuicios, aspiraciones personales, y ambiciones, etc., para trabajar por el bien común de la incipiente Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana. Afortunadamente para nosotros, y para la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, estos dos jefes y su clero eran verdaderamente hombres de Dios, imbuidos de una visión verdaderamente católica para la misión y el ministerio de la Iglesia.

Como ha sido cierto desde el amanecer de la humanidad, e incluso antes de eso, Lucifer, el "Padre del engaño y el sembrador de disensión", comenzó su campaña en serio contra su nuevo enemigo, la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, en su batalla contra Dios por las almas de los hombres y su eterna salvación. Lucifer sabía entonces y sabe ahora, que si él se revela como quien realmente es, la humanidad lo rechazará y, por lo tanto, usará a otros hombres como sus agentes para sembrar las semillas

de la desconfianza, la duplicidad, la división y la disensión en la Iglesia, utilizando sus propias ambiciones, aspiraciones y deseos de auto engrandecimiento para derribar a la Iglesia mediante cismas y divisiones.

Aunque Lucifer hizo avances significativos para lograr su objetivo, no logró extinguir y destruir por completo la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, su misión o su ministerio. Sin embargo, el plan final de Lucifer ha fracasado, porque aunque la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana ha experimentado numerosos cismas y divisiones que han resultado en la apostasía de muchos clérigos en sus 104 años de historia, dos cuerpos significantes permanecieron fieles en nombre, fe, tradición y praxis, a pesar de su separación y aislamiento el uno del otro, estos dos cuerpos son: el cuerpo padre hoy identificado como la Sede Primacial de Nova Terra de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, y el otro es la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana - Arquidiócesis de California. Una vez más, para aumentar la consternación de Lucifer, después de un período de ochenta años de separación innecesaria, ambas jurisdicciones ahora han buscado reunirse entre sí, ambas jurisdicciones son pastoreadas hoy por Jerarcas que replican las virtudes de nuestros fundadores originales, Monseñor de Landas Berghes y Monseñor Carfora, en su fe, devoción, dedicación, visión, celo, humildad, compromiso y determinación.

Durante la mayor parte del año pasado, ambos arzobispos han estado en oración y diálogo incesante y riguroso entre sí, explorando la forma en que juntos podrían llevar a sus dos jurisdicciones respectivas a abrazar la unidad original que creó la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana en 1916. Invocando la guía de la Santísima Trinidad y aspirando a lograr la unidad deseada por Nuestro Señor Jesucristo como se encuentra en el Evangelio de San Juan (Juan 17: 21), Nosotros, el Arzobispo Edward James Ford, TOR, y el Arzobispo Joseph Andrew Vellone, el 29 de septiembre de 2020, siendo la Fiesta de San Miguel y Todos los Ángeles, celebraron un Concordato Solemne de Reunificación, debidamente firmado, presenciado, y notariado entre nuestras dos jurisdicciones. La fecha de vigencia de este Concordato de Reunificación es el Primer Domingo de Adviento, 29 de noviembre de 2020. Las siguientes disposiciones acordadas en el Concordato son vinculantes desde ese día en adelante para todo el clero de ambas jurisdicciones independientemente de su rango, cargo, función o posición. A partir de ese día, caminaremos juntos una vez más como hermanos en la unidad de una unida Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, tal como la concibieron, promulgaron y establecieron el Arzobispo de Landas Berghes y el Obispo Carfora en 1916, restaurando así la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana a su estado original de unión en la tierra como en el cielo.

### PROVISIONES

1. Todas las estructuras eclesiásticas de las jurisdicciones de unión permanecerán como existen actualmente con solo ajustes menores.
2. Todas las diócesis, el clero, las parroquias y los fieles permanecerán en el lugar actual.
3. Las diócesis afiliadas de las jurisdicciones unidas permanecerán sujetas a sus Metropolitanos actuales.
4. Todos los nombramientos y asignaciones eclesiásticas permanecerán como existen actualmente, pero los futuros nombramientos, asignaciones y elecciones se harán de acuerdo con la Constitución y la Ley Canónica de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana.
5. La Arquidiócesis de Nueva York-Nueva Inglaterra constituirá la Sede Metropolitana de la Provincia Oriental de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, y la Arquidiócesis de California

constituirá la Sede Metropolitana de la Provincia Occidental de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana.

6. Como fue establecido inicialmente en 1917 por el Arzobispo de Landas Berghes y el Arzobispo Carfora, hay y siempre ha habido una Sede Primacial para toda la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana. Mientras que la Sede de Nova Terra es la continuación única, continua e ininterrumpida de esa Sede histórica, la Sede de Nova Terra continuará como la Sede Primaria de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, y el Primado actual de Nova Terra continuará como el Primado de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, sujeto a los términos y limitaciones delineados en la Constitución y las Leyes Canónicas de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana.

7. Todos los obispos actuales y futuros en buen estado canónico de las jurisdicciones unidas constituirán un solo Colegio Episcopal de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana con igualdad de estatus y derechos. Todos los obispos actuales y futuros que ejercen la jurisdicción ordinaria de las jurisdicciones que se unen constituirán un solo Consistorio Sagrado de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana.

8. Con el fin de facilitar el conocimiento y la aplicación del proceso y los procedimientos canónicos dentro de la iglesia reunificada, la Constitución y el Código de Derecho Canónico actual de la Sede Primacial de Nova Terra está designado para uso exclusivo y con plena autoridad canónica dentro de las jurisdicciones unidas de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, sujeto a un período de revisión de 12 meses para dar tiempo a todo el clero y a los delegados laicos de las jurisdicciones unidas para leer y estudiar a fondo el mismo y enviar comentarios, preguntas o sugerencias de revisión, todas para ser consideradas, debatidas y finalmente votadas en un Sínodo General que se celebrará dentro de dos años a partir de la fecha efectiva de la reunión de las dos jurisdicciones.

9. Tanto las Sedes Metropolitanas como todas sus diócesis afiliadas estarán representadas con sus propias páginas en la página de web actual de la Sede Primacial de Nova Terra, como la presencia oficial de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana en la red, la cual será actualizada y rediseñada. También se anima a las diversas Provincias, diócesis, parroquias, misiones y comunidades religiosas que mantengan sus propios sitios de web individuales. Se recomienda encarecidamente que haya vínculos mutuos entre estos sitios web individuales y el sitio web oficial de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana. Se anima a todas las iglesias y al clero de la iglesia reunida a usar libremente el escudo de armas de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, para identificar su ministerio, parroquias y diócesis como parte de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana.

10. Se anima a todos los clérigos, obispos y Ordinarios de la iglesia unida a hacer un uso completo de todos los recursos de la Sede Primacial de Nova Terra. Alentamos de todo corazón el uso del Seminario Teológico San Francisco de Asís como un recurso común y regular para la educación clerical de todo el clero de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, ya que constituye la versión contemporánea del Seminario San Francisco original establecido por el Arzobispo Carfora en 1919, y está presente en la red. También alentamos al clero de toda la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana a contribuir con sus talentos y conocimientos sirviendo como instructores en el seminario.

11. Todo el clero en buen estado canónico dentro de cualquier diócesis de las jurisdicciones unidas disfrutará de igual estatus, derechos y privilegios dentro de su orden clerical y en cualquier asignación de sus respectivos Ordinarios.

12. Todo el clero de la iglesia reunificada que posea facultades canónicas de cualquier obispo de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana disfrutará de una reciprocidad de facultades canónicas dentro de

cualquier otra diócesis de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, siempre y cuando esté en buen estado canónico con su propio Ordinario, de acuerdo con la Constitución y los Cánones de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana.

13. La membresía en cualquiera y todos los Comités Permanentes y Comisiones de la Sede Primacial de Nova Terra o en el Concilio Sinodal de la Sede Primacial de Nova Terra se obtendrá del clero de todas las diócesis de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana.

14. Todas las parroquias, clérigos y fieles de todas las diócesis de la Antigua Iglesia Católica Romana de Norteamérica estarán representados en todos los Sínodos Generales y Sínodos Especiales de la Sede

Primaria de Nova Terra con el mismo estatus y derechos como se establece en la Constitución y los Cánones de la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana.

Es con gran alegría que anunciamos en este año de nuevos comienzos, que también damos la bienvenida de unión con la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, la jurisdicción del Niño Jesús de Praga con su clero, parroquias y fieles bajo el liderazgo episcopal de El Arzobispo John Gabriel Olivares y el Obispo Stephen G. Rindahl, de San Antonio, Texas.

También damos la bienvenida con gran alegría al Arzobispo Mauricio Torres Moreno, al Obispo Wilson Manuel Acosta y al Obispo Michael Marie Ondigui de los Misioneros de San Pablo, junto con todo su clero, parroquias, religiosos y fieles en Colombia, Sudamérica y en Camerún, África.

También se han abierto propuestas para la unión con la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana con el clero de Brasil, Filipinas, Polonia, Portugal y Francia, quienes miran a nuestra Iglesia en busca de estabilidad, fundamentos, fe y formación en el Antiguo Catolicismo Romano que para 104 años ha sido el sello distintivo de nuestra Iglesia. Oremos a Dios para que una incorporación completa y exitosa de estas iglesias y su clero dé frutos durante el año 2021.

Ofrezcámosle al Dios Todopoderoso nuestras fervientes oraciones de gratitud porque Él ha preservado gentilmente a nuestra Iglesia a pesar de todas las pruebas y persecuciones internas y externas, que ha soportado durante estos últimos 104 años, y que ahora Él nos ha colmado con Sus bendiciones, Su gracia y Su favor a medida que avanzamos en unidad, fuerza, celo, fidelidad, fe y compromiso por la Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana y por el crecimiento y expansión de su trabajo en la Viña del Señor, "... bien, buenos siervos y fieles ... entra en el gozo de tu Señor".

#### LAUS DEO

✘ <b>Edward J. Ford, T.O.R.</b>	<i>Iglesia Católica Romana Antigua de Norteamérica, Sede Primaria de Nova Terra</i>
✘ <b>Joseph Andrew Vellone</b>	<i>Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, Arquidiócesis de California</i>
✘ <b>Juan Gabriel Olivares</b>	<i>Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, Jurisdicción del Niño Jesús de Praga</i>
✘ <b>Mauricio Torres Moreno</b>	<i>Iglesia Católica Romana Antigua Norteamericana, Misioneros de San Pablo</i>

---

#### Nota Bene

Debido a las restricciones actuales en los viajes y los cierres impuestos por varios estados como resultado del resurgimiento del Covid-19, esta carta ha sido "firmada" por el acuerdo verbal de los obispos interesados y la inclusión de sus nombres y jurisdicciones en esta carta. Esta es una Carta Oficial y una comunicación de los Jerarcas mencionados a la Iglesia.